



**H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI**  
**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**  
**Acta de Finiquito del Contrato**

Contrato No. LP-MXL-PP-028-2023 T-PP/005/2023

En la Ciudad de Mexicali, B.C., siendo las 09:00 hrs. del día 11 de abril de 2024, se reunieron en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas, ubicadas en Av. Nochistlán y Calle Zacatecana S/N, Ex-Ejido Zacatecas, las personas cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta, para realizar el finiquito de los trabajos que se especifican a continuación:

**“RECONSTRUCCIÓN DE CALLE SAN SEBASTIÁN VIZCAÍNO, DE AV. MICHOACÁN A AV. QUERÉTARO, COL. BAJA CALIFORNIA, MEXICALI, B.C.”**

**I.- Datos del Contrato:**

1.- Contratista	B&D DIVISIÓN CONSTRUCCIÓN, S. DE R.L. DE C.V.
2.- Fecha del Contrato	11 de septiembre de 2023
3.- Importe del Contrato con I.V.A.	\$ 14,351,389.25
4.- Importe Asignado con I.V.A.	\$ 14,272,814.20
5.- Importe total Convenido con I.V.A.	\$ 12,625,981.12
6.- Plazo de ejecución contractual	90 (noventa) días naturales
7.- Fecha de inicio contractual	25 de septiembre de 2023
8.- Fecha de terminación contractual	23 de diciembre de 2023
9.- Plazo de ejecución convenido	117 (ciento diecisiete) días naturales
10.- Importe del Anticipo con I.V.A.	\$ 4,281,844.26
11.- Fecha de entrega del anticipo	25 de septiembre de 2023
12.- Fecha de terminación convenida	19 de enero de 2024
13.- Fecha real de terminación	05 de abril de 2024

1



**II.- Modificaciones al Contrato:**

**1.- Primer Convenio Modificatorio**

**Objeto del Convenio:** Reducción al monto contratado y asignado, por reducción y ampliación de volúmenes de obras, así como la inclusión de obra extraordinaria, y la ampliación al plazo de ejecución de los trabajos.

	Reducción	Convenido
Monto	\$ 78,575.36	\$ 14,272,813.89
Plazo de Ejecución	20 (veinte) días naturales	110 (ciento diez) días naturales 25/septiembre/2023 al 12/enero/2024

Fecha: 27/noviembre/2023

**2.- Convenio Adicional**

**Objeto del Convenio:** Por reducción al monto contratado y la ampliación al plazo de ejecución por reducción y ampliación de volúmenes de obra, así como la reducción de obra extraordinaria ya convenia.

	Reducción	Convenido
Monto	\$ 1,646,832.77	\$ 12,625,981.12
Plazo de Ejecución	7 (siete) días naturales	117 (ciento diecisiete) días naturales 25/septiembre/2023 al 19/enero/2024

Fecha: 05/enero/2024

**III.- Fianzas:**

De conformidad con el artículo 44, fracciones II, III y IV de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California, y artículos 31 y 47 fracción I de su Reglamento, el contratista presentó las siguientes garantías expedidas por: ASEGURADORA ASERTA, S.A. DE C.V. y CHUBB FIANZAS MONTERREY ASEGURADORA DE CAUCIÓN, S.A.

	Importe	Número	Fecha
1.- Anticipo	\$ 4,281,844.26	3355-03084-5	11/septiembre/2023
2.- Cumplimiento	\$ 1,435,138.93	3355-03083-0	11/septiembre/2023

Handwritten signatures and marks in blue ink at the bottom of the page.



	Importe	Número	Fecha	Vigencia
3.- Vicios ocultos	\$ 1,262,598.11	2270408	10/abril/2024	10/abril/2024 al 09/abril/2025

**IV.- Estimaciones:**

No. de Estimación	Periodo de ejecución	Importe estimado C/I.V.A.	Amortización anticipo S/I.V.A.
1	25/septiembre/2023 al 15/octubre/2023	\$ 400,872.39	\$ 111,353.44
2	16/octubre/2023 al 14/noviembre/2023	\$ 2,440,018.30	\$ 677,782.86
3	15/noviembre/2023 al 14/diciembre/2023	\$ 1,454,289.06	\$ 403,969.18
4	15/diciembre/2023 al 13/enero/2024	\$ 3,055,412.53	\$ 1,771,565.13
5	14/enero/2024 al 19/enero/2024	\$ 1,815,499.07	\$1,000,000.00
6 FINIQUITO	20/enero/2024 al 05/abril/2024	\$ 3,321,672.92	\$ 0.00
<b>Total</b>		<b>\$ 12,487,764.27</b>	<b>\$ 3,964,670.61</b>

En vista de lo anteriormente consignado en la presente Acta de Finiquito del Contrato, el **Lic. Rodrigo Jesse Aaron Bonilla Chinchillas**, Representante Legal de **B&D DIVISIÓN CONSTRUCCIÓN, S. DE R.L. de C.V.**, manifiesta que no tiene reclamaciones que hacer al **H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI**, otorgando el más amplio finiquito que en derecho proceda respecto al Contrato No **LP-MXL-PP-028-2023 T-PP/005/2023**, así como el recibo más eficaz del mismo, por lo que no se reserva el derecho de ejercer acciones de tipo Administrativo, Civil, Penal, Mercantil o de cualquier otra índole contra el **H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI**.

Ambas partes manifiestan que no existen otros adeudos y por lo tanto convienen en que quedan extinguidos los derechos y obligaciones contraídos mediante el contrato antes señalado, sin derecho a posterior reclamación, con excepción de la obligación por parte del contratista de responder de los defectos que resultaren en los trabajos, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, mediante la correspondiente fianza descrita en la fracción III, punto 3, la cual estará vigente doce meses a partir de la fecha de la recepción física de los trabajos.

Para constancia de la presente acta y sabedores de su alcance y contenido, firman en esta las personas que intervinieron, siendo las 10:00 hrs. del día 11 de abril de 2024.



Dirección de Obras Públicas



Ing. Alberto Ibarra Ojeda  
Director de Obras Públicas



Ing. Raul Ernesto Lopez Velasco  
Residente de Supervisión

B&D DIVISIÓN CONSTRUCCIÓN, S. DE R.L. de C.V.



Representante Legal  
Lic. Rodrigo Jesse Aaron Bonilla Chinchillas

